



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 035/2021

VISTO:

Las Ordenanzas Municipales N°1520/2021 y N°1530/2021, por las cuales se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de su Intendente Sr. Roberto Luis PACHECO, D.N.I. N°14.420.281, y su Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal Ctdor. Marcelo Javier BOLATTI, D.N.I. N°30.754.301, a tramitar ante el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., una operación de leasing para el arrendamiento con opción a compra de una (1) barredora, una (1) pala cargadora y un (1) camión, por hasta la suma máxima de Pesos VEINTE MILLONES (\$20.000.000) sin incluir el IVA.-

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ordenanza N°1520/2021, autoriza a concretar la operación de leasing, en base a las condiciones que establezca el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., en cuanto a la moneda de la operación, plazo, amortización e intereses, tasa de interés, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación.

Que el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR, informó a esta Municipalidad, la aprobación de la operación de leasing y sus condiciones financieras, las que deben ser aprobadas por este DEM.-

POR TODO ELLO:





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBANSE las condiciones financieras establecidas por el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., para la operación de Leasing autorizada por las Ordenanzas Nº1520/2021 y 1530/2021, que se detallan a continuación, a saber:

Bien/es:

1 Equipo barredora aspiradora marca Scorza

1 Chasis marca Mercedes Benz

1 Pala cargadora marca Michigan

Capital: \$ 22.034.567

Plazo: 48 meses

Tasa Fija primeros 12 meses: 28%

Canon mensual: \$ 738.388

Tasa Variable restantes 36 meses: Badlar bancos privados + 600 puntos

Canon mensual: \$ 868.024

Opcion de compra: \$ 1.101.728

Nota: Los canones son adelantados durante el plazo del contrato

Los valores enunciados NO incluyen IVA

Los canones a tasa Variable se ajustarán en función al valor de la Badlar

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 15 de Junio de 2021.-